



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en la
Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 076/2025

Ref. Expediente 3033/25

Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2025

VISTO

La Resolución 2025-352-GEDEBA-MGGP del 1° de agosto de 2025, por la cual se asignan y transfieren fondos para el dictado de la Licenciatura en Enfermería en la ciudad de Coronel Suarez mediante el Convenio entre la UNS y el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario;

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario ha informado el alta de un nuevo grupo presupuestario y la emisión de las órdenes de pago por parte de la Tesorería General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

POR ELLO

EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario la aceptación de los fondos por la suma de pesos treinta millones ochocientos cinco mil seiscientos sesenta con 62/100 (\$ 30.805.660,62) para garantizar los gastos de honorarios docentes, no docentes, de coordinación, viáticos y movilidad que demande la implementación de la Lic. en Enfermería en el marco del Plan de Integración Territorial Universitaria.

Artículo 2°: Imputar los gastos a la siguiente partida presupuestaria:

Grupo Presupuestario 0001	Sin Grupo Presupuestario
Unidad Presupuestaria 015	Dpto. Ciencias de la Salud
Subunidad Presupuestaria 001	Sin Subunidad
Sub-subunidad Presupuestaria 000	Sin sub subunidad
Programa 99	Programas Especiales
Subprograma 12	Convenios Específicos
Proyecto 04	Programa Puentes
Actividad 01	Licenciatura en Enfermería – Cnel. Suarez

Artículo 3°: Agréguese al Expediente de referencia y pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.